



ENGLISH

RECOMENDAR

CONTÁCTENOS

- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico
 Suscríbese de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR

Prepara talleres con recursos útiles y didácticos
www.escribirecursos.com

gdi Software a la medida
 grupo de desarrollo informático

SEGURIDAD EN INTERNET

RACSA Navegue de forma Segura

un-mundo.org américa latina
 Contraparte

S A L
 SHINE A LIGHT

04/11/2010

ESPAÑA: Organizaciones de la Infancia piden a Telemadrid la destitución de Dragó

La Plataforma de Organizaciones de Infancia ha dirigido una carta abierta a Fernando Sánchez Dragó, Telemadrid y Editorial Planeta en la que pide al escritor que se retracte, a Telemadrid que le cese, a Planeta que sea más responsable y a las librerías que devuelvan los ejemplares de "Dios los cría..."

Buscar en el sitio

BUSCAR

La carta de la Plataforma dice lo siguiente:

"Ante las declaraciones publicadas por el escritor Fernando Sánchez Dragó en el libro que recoge conversaciones con el dramaturgo Albert Boadella, y en el que reconoce haber mantenido relaciones sexuales con niñas menores de 13 años, situando los hechos en la capital japonesa en 1967, la Plataforma de Infancia quiere manifestar:

1. Que lo publicado por Sánchez Dragó atenta contra la libertad e integridad sexual, la reputación, el honor y la dignidad de las niñas, protegidas en tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor y el Código Penal.
2. Que una relación sexual con una menor de edad (18 años) en donde existe una relación de poder, donde las niñas han sido utilizadas como objetos sexuales con o sin contacto físico (casos de exhibicionismo y pornografía) puede entenderse como un caso de explotación sexual, tipificado en el Código Penal y que cuando se produce en un viaje se denomina turismo sexual.
3. Que en una relación sexual conforme a la descripción del anterior punto, aunque hubiera existido consentimiento, se consideraría un caso de abuso sexual, por tanto, un delito tal y como establecen los artículos 181 a 183 del Código Penal.
4. Que al referirse a las niñas en los términos que cita en el libro, Sánchez Dragó muestra su desprecio hacia las mujeres y atenta contra la igualdad de trato, la intimidad y la reputación de las personas menores de edad.

Por todo ello, Plataforma de Infancia solicita:

- A Fernando Sánchez Dragó, que se retracte públicamente de los hechos que relata.
- Al ente público Telemadrid, que destituya a Fernando Sánchez Dragó como presentador de la cadena por haber cometido supuestamente un delito de abuso sexual infantil.

A la editorial Planeta, que revise sus criterios para seleccionar sus libros y que sean más éticos y responsables con los derechos de la infancia.

A las librerías, que devuelvan el libro del escritor a la editorial por contener manifestaciones que contravienen tratados internacionales de derechos humanos y la legislación nacional".

La Plataforma de Organizaciones de Infancia está integrada por más de 40 organizaciones sin ánimo de lucro y unidas por el objetivo común de defender los derechos del niño, en el marco de la Convención aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

<http://www.nuevatribuna.es>